



### DEFINICIÓN

Conjunto de servicios que se enmarcan el Plan de atención a los problemas de salud de los jóvenes, que se realizan en el centro sanitario y las actividades van dirigidas a jóvenes entre 10 y 24 años.

### PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- Matrona.
- Enfermera.
- Médico.

### OBJETIVOS

- Favorecer una política de anticoncepción efectiva.
- Reducir el número de embarazos no deseados en mujeres adolescentes y sus consecuencias biosociales.
- Prevenir enfermedades de transmisión sexual.
- Promover una conducta igualitaria entre géneros.
- Alertar sobre las consecuencias de las conductas mediadas por el alcohol, así como los efectos del tabaco y otras posibles adicciones.
- Contribuir al descenso de los accidentes de tráfico.
- Detectar y encauzar los trastornos alimentarios.
- Mejorar el acceso de los jóvenes a los servicios de Planificación Familiar y a la información sobre Educación para la Salud.

### CRITERIOS MÍNIMOS DE OFERTA

- Horario específico para jóvenes: Suele ser de tardes de 18 a las 20 h.
- Atención a demanda, sin cita y sin solicitud de datos de afiliación al Centro.
- Aportación gratuita de métodos anticonceptivos.
- Prescripción de anticoncepción de emergencia.
- Atención individual, en pareja o en grupo.
- No solicitar datos de filiación y no cumplimentar Historia de Atención Primaria, salvo en casos que se prevea un seguimiento.
- Sin enfoque moralista, paternalista, proteccionista.

### CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL.

Para llevar a cabo esta tarea es necesario que el personal encargado de ella reúna unas características específicas:

- Alta motivación.
- Actitudes flexibles y tolerantes.
- Sin prejuicios ante comportamiento sexual de jóvenes.
- Cualificado en el abordaje individual y grupal de jóvenes.



### PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA

- Valoración integral del paciente mediante entrevista y exploración física. (TA, Pulso, Peso, Talla, etc.).
- Diagnóstico Enfermero, (Déficit de conocimientos, Manejo inefectivo, etc.), y criterios de resultados.
- Intervención enfermera (Educación para la salud).
- Registro en Hª de papel en el caso de que haya que hacer un seguimiento.
- Entrega de anticonceptivos.
- Evaluación de criterios de resultados en la próxima visita.

En el caso de anticoncepción hormonal:

- Valorar contraindicaciones.
- Cursar analítica sanguínea.
- Realizar citología y frotis vaginal.
- Entrega de anticonceptivos orales.
- Información sobre el uso del anticonceptivo (oral, anillo vaginal, parche) y sobre las contraindicaciones y efectos secundarios.
- Evaluación en la próxima visita.(3 meses).

Después de dos citologías consecutivas y anuales normales, se podrán realizar cada cinco años.

La analítica sanguínea se realizará anualmente.

Derivación a consulta médica:

- Resultados anormales de pruebas complementarias.
- Efectos indeseables ante el consumo de hormonas.
- Petición de DIU.
- Petición de esterilización.